

Guadalajara de Buga, Enero de 2026

Honorable concejal

ALBA STELLA ANACONA ORTIZ

Presidente

Concejo Municipal Guadalajara de Buga

ASUNTO: Propuesta de trabajo para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

Presento ante usted, propuesta de trabajo para prestar servicios de apoyo a la gestión en, la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR LAS COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN Y LAS REDES SOCIALES VIGENCIA 2026**; ya que cuento con las capacidades para cumplir con dicha labor.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. Prestar acompañamiento en los eventos externos e internos, sesiones ordinarias y actividades programadas para brindar oportuna información a través de comunicados virtuales donde se publique las fechas y campañas importantes de la corporación utilizando medios tecnológicos y digitales con el fin de mantener informada y actualizada en el tiempo a la ciudadanía, sobre el desarrollo de las actividades programadas y ejecutadas por la corporación.
2. Realizar comunicados y/o boletines de las actividades, eventos, discusiones, temas que aborde y desarrolle la corporación concejo municipal a través de sus 17 corporados y mesa directiva utilizando como un medio de comunicación las Redes sociales y la fan - page en pro de informar a toda comunidad del quehacer corporativo, apoyando en la redacción, edición y el diseño del material informativo que se vaya publicar como logros, decisiones y acciones de las diferentes instancias del Concejo Municipal previa revisión y aprobación de mesa directiva y/o la secretaría general.
3. Gestionar comunicados a través de cortas entrevistas y píldoras informativas de las actividades que realice la Corporación, como estudio y aprobación de proyectos y sesiones de control político.
4. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios.

La presente propuesta tiene un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** con un plazo de aproximadamente de diez (10) meses, para desarrollar las actividades propuestas.

Quedo atento a sus requerimientos.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II

RUBEN DARIO COBO HERNANDEZ

C.C. 72.197.737 de Barranquilla